



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FACULTAD DE  
**PSICOLOGIA**  
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 00 61305 /2019

Córdoba,

04 DIC 2019

**VISTO:**

La nota presentada por el Director del Área Económico Financiera en la cual se expone la necesidad de la creación de un Área que englobe los Departamentos de Personal y Sueldos; y

**CONSIDERANDO:**

Que por RHCD 94/13 se aprueba el Plan de Crecimiento con orden de prioridades a corto, mediano y largo plazo de la Planta nodocente de la Facultad, contemplando para este caso en particular una nueva Dirección.

Que en la RD 2013/19 se aprueba asignar el ejercicio de mayores funciones, reconociendo el suplemento correspondiente a una categoría 3662/1 al Sr. Carlos P. Magi, siendo compatible con las tareas y responsabilidades enunciadas en la nota presentada por el Director del AEF.

Que se cuenta con el visto bueno del Coordinador de Asuntos Nodocentes que comparte las razones expuestas para la creación de la nueva Dirección.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Crear el Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología, de conformidad con lo detallado en la RHCD 94/2013, actualizado en la enumeración obrante a fs. 1 y 2 de las presentes, para atender todos los asuntos atinentes al Dpto. Personal y al Dpto. Sueldos que ahora se encontrarán en un todo bajo su órbita, a partir del 1 de Diciembre de 2019.

**ARTÍCULO 2°:** De conformidad con la RD 2013/19 encomendar al Sr. Carlos P. Magi, Leg. 22206, el despacho de la Dirección del Área de Personal y Sueldos de la Facultad, durante la vigencia del Art. 1° de la RD 2013/19.

**ARTÍCULO 3°:** Exceptuar de lo encomendado en el Artículo 1° de la presente todo lo referido a imputaciones, informes y ejecución presupuestaria que continuará bajo la órbita del Área Económico Financiera, cuya Dirección podrá solicitar al Área de Personal y Sueldos los informes y reportes necesarios para poder llevar adelante su labor.

**ARTÍCULO 4°:** Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°

**2198**

  
Lic. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



  
Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología